ESTRUCTURACIÓN DE UNA IPS EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE CAJACOPI

EDA PALOMINO SILVA
BERTA SERRANO RUBIO
VICTOR SERRANO RUBIO
ANA ELENA VEGA
OLGA ZABALA TORRES

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
BARRANQUILLA
1998

0011

Agradecimientos

A todas las personas que con su sapiencia y asesoría contribuyeron al desarrollo de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

Págs.

INTRODUCCION
RESEÑA HISTORICA
OBJETIVOS
JUSTIFICACION
1. GENERALIDADES DEL MERCADO..... 1
1.1.1. PRINCIPIOS BASICOS DEL SERVICIO..... 1
1.1.2. ATRIBUTOS DE LA ATENCION DE SALUD..... 3
1.1.3. OTROS ATRIBUTOS..... 3
1.1.4. ASPECTOS DEMOGRAFICOS..... 4
1.1.5. ASPECTO PSICOSOCIAL..... 5
1.1.6. ASPECTOS ACONOMICOS..... 7
2. EL PRODUCTO 8
2.1. ESTUDIO DEL MERCADO 8
3. LOS CLIENTES..... 13
4. LOS PROVEEDORES..... 14
5. ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO 15
5.1. LOCALIZACION 15
5.2. ASPECTOS LOCATIVOS..... 15
6. ORGANIGRAMA CAJACOPI..... 17
6.1. DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES CARGOS..... 18
6.1.1. DIRECTOR DIVISION SALUD..... 18
6.1.2. JEFE DE DEPARTAMENTO..... 20
6.1.3. COORDINACION I.P.S..... 21
7. ENCUESTAS 30
CONCLUSION
BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El surgimiento de la Ley 100 como consecuencia del mandato constitucional consagrado en el artículo 48, define la seguridad social como: Un derecho inamovible de la persona, una garantía de todos los habitantes del país, un servicio público de carácter esencial y obligatorio.

Un servicio que ampliará progresivamente su cobertura a toda la población, especialmente, aquella que carece de los medios suficientes para acceder a los servicios de salud y otras prestaciones.

Este nuevo sistema de seguridad tiene por objeto garantizar a todos los colombianos el derecho fundamental a obtener una mejor calidad de vida, ofreciéndole protección en salud y prestaciones económicas que le amparen la vejez, la invalidez y la muerte.

La seguridad social está fincada por tres pilares fundamentales:

a. Universalidad, que la definimos como la garantía de protección para todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de su vida.

b. Solidaridad, basada en la mutua ayuda entre personas, generaciones, sectores sociales y económicos bajo el principio de que el más fuerte ayuda al más débil.

c. Eficiencia que se puede definir como el mejor uso de los recursos administrativos, técnicos, financieros, humanos, etc., para que los beneficios sean prestados en forma oportuna, eficiente y eficaz.

La Ley 100 de 1993 señala para Colombia un nuevo sistema de Seguridad Social y obliga a las Cajas de Compensación Familiar a participar en el Régimen Subsidiado, que como todos sabemos, va dirigido a la población más pobre, vulnerable y no asalariada.

CAJACOPI (Caja de Compensación Familiar de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales) pretende el establecimiento e implementación de los servicios de salud a través de una I.P.S., que garantice a las Administradoras de Régimen Subsidiado y a los usuarios una atención médica de calidad.

El presente trabajo, realizado en la ciudad de Barranquilla en un período de 6 meses, de diciembre a junio de 1998, responde a esas expectativas y al cumplimiento del requisito parcial para optar el título de Especialista en Gerencia Social de los Autores.

RESEÑA HISTORICA

La Caja de Compensación Familiar de Acopi, CAJACOPI, se creó el 18 de Octubre de 1957, según resolución Nº2895 del Ministerio de Justicia, por iniciativa de un grupo de industriales directores de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales A.C.O.P.I., entre los cuales se destacaron por el interés que pusieron a la iniciativa:

Antonio Sales, de Cerámicas Atlántico

Electo Salcedo, de Editorial Mejoras

Federico Rash, de Gráficas Colombianas Indulaco

Juan Mora, de Gráficas Mora

Alfonso Mejía, de Industria AMO

Claudio Bacelín de Bacelín CABARD – Laboratorio Aseptic.

Iniciando labores en el 4º piso del Edificio Popular, ubicado en el Paseo de Bolívar Calle 34, con el propósito de promocionar la solidaridad entre patrones y trabajadores de las empresas afiliadas y atender la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de sus deberes para con sus

miembros, su preparación para la vida y su protección económica por medio del otorgamiento del subsidio en dinero y la prestación de servicios sociales en salud, recreación, educación, capacitación, etc.

La Ley 25 de 1981crea la Superintendencia del Subsidio Familiar adscrito Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asignándole la responsabilidad de ejercer la inspección y vigilancia de las entidades encargadas de recaudar los aportes y pagar la asignación del subsidio familiar, con el propósito de que su constitución y funcionamiento se ajuste a las leyes, quedando las Cajas de Compensación Familiar sometidas a esta vigilancia (Artículo 4° de la Ley en mención).

La Ley 21 de enero de 1982 y el decreto Reglamentario 2373 de Agosto del mismo año, por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en su capítulo 5° Art. 968, modifica y establece reglamentaciones a las Cajas de Compensación Familiar para su organización y funcionamiento.

La Dirección de la Caja estuvo a cargo desde su fundación así:

1. Director – Wathnit Barón
2. Luis Carlos Donado
3. Luis Felipe De Castro
4. Carlos Monterrosa Ibarra (En calidad de encargado)
5. Guillermo Trujillo Dada

6. Jorge Velázquez Cubides
7. Evelio García
8. Jairo Araujo Barrios
9. Emilio Mendoza Mejía – Actual Director desde 1990

A través de sus 40 años de servicio a la comunidad CAJACOPI ha tenido un crecimiento extraordinario, después de ser una Caja pequeña pasó a ser una Caja mediana, prestando servicios con eficiencia y calidad.

En los últimos 3 años un crecimiento de más del 30% que nos coloca dentro de las Cajas con un positivo desarrollo, esto nos permite proyectar a corto plazo planes de vivienda, salud (ampliación de la cobertura, P.O.S. Plan Subsidiado de Salud) fortalecimiento de crédito y un mejor desarrollo en el área de recreación.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Ampliar la cobertura de atención en Salud a través de la administración del régimen subsidiado aprovechando nuestra infraestructura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar a los usuarios de la Caja de Compensación Familiar de Acopi (CAJACOPI) calidad en la prestación de los servicios, estableciendo cobertura familiar y atención integral.
- Establecer los servicios como IPS.
- Implementar y sostener los servicios de promoción y prevención de salud.
- Ofrecer servicios de primer y segundo nivel de atención de salud.

JUSTIFICACION

El Gobierno Nacional está cumpliendo la política de disminución del tamaño del Estado, por lo que los servicios de salud, entre otros, aunque siguen conservando su carácter público, pueden constitucionalmente ser provistos por entidades oficiales y privadas. Estas entidades pueden actuar como prestadores directos de servicios o bien contratar con otros entes jurídicos y/o personas naturales la provisión de esos servicios.

Paralelamente, esta vigente la política nacional de establecer los sistemas, recursos y mecanismos que garanticen a todos los colombianos el acceso a los servicios de salud. Para ello se han instituido los planes obligatorios de salud "contributivo" y "subsidiado", y han tomado vida institucional las empresas solidarias de salud, orientando al apoyo del régimen transitorio denominado "vinculado".

Por otra parte, el público recibe información continua sobre sus derechos fundamentales y los medios de comunicación masiva divulgan los avances de la tecnología sanitaria a la par que sensibilizan hacia la utilización de los más modernos métodos diagnósticos y terapéuticos. De tal suerte que ya son rutinarias las

solicitudes de los pacientes y sobre todo los que cuentan con mayor educación y/o mayores disponibilidades económicas, en el sentido de que se les practique procedimientos no invasivos y de alta resolución diagnóstica.

En concordancia con la tendencia privatizadora, la legislación y los diferentes sistemas de control de las relaciones contractuales de los particulares con el Estado, se han flexibilizado para permitir un mayor volumen y más agilidad en los trámites que tienen que ver con la prestación de servicios cuya responsabilidad está enmarcada en la Constitución y las leyes.

En cuanto a las Cajas de Compensación Familiar, el artículo 217 (Ley 100/93), establece: Las Cajas de Compensación Familiar destinarán el 5% de los recaudos del subsidio familiar que administran, para financiar el régimen de subsidios en salud, salvo aquellas cajas que obtengan un cuociente superior al 100% del recaudo del subsidio familiar del respectivo año, las cuales tendrán que destinar un 100%. La aplicación de este cuociente, para todos sus efectos, se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 49 de 1990, y a partir del 15 de febrero de cada año.

Las cajas de compensación familiar podrán administrar directamente, de acuerdo con la reglamentación que se expida para el efecto, los recursos del régimen subsidiado de que trata el presente artículo. La caja que administre directamente estos recursos constituirá una cuenta independiente del resto de sus rentas y bienes. Las cajas de

compensación familiar que no cumplan los requisitos definidos en la reglamentación, deberán girar los recursos del subsidio a la subcuenta de solidaridad del fondo de solidaridad y garantía.

PAR . A partir de la vigencia de la presente Ley, el 55% que las cajas de compensación deben destinar al subsidio en dinero, se calculará sobre el saldo que queda después de deducir el 10% de gastos de administración, instalación y funcionamiento, la transferencia respectiva del fondo de subsidio familiar de vivienda, la reserva legal y el aporte a la Superintendencia del Subsidio Familiar y la contribución a que hace referencia el presente artículo (§ 2800).

[§ 6063-1] Res. 33/98. Supersubsidio familiar.

Art. 1º. Declárese como el cuociente nacional aplicable al año 1998 la cantidad de doscientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos ($241.065) mcte., que representa el cien por ciento (100%) para los efectos de que trata el literal b) del inciso final del artículo 68, de la Ley 49 de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta resolución.

[§ 6063-2] Res. 33/98. Supersubsidio familiar

Art. 2º. Declárese la cantidad de doscientos sesenta y cinco mil ciento setenta y un pesos ($265.171) mcte., equivalente al ciento diez por ciento (110%) del cuociente

nacional, para efectos de que trata el literal a) del inciso del artículo 68, de la Ley 49 de 1990.

Departamento del Atlántico

Caja de Compensación Familiar de Acopi Barranquilla – Cajacopi Barranquilla 189.030

Caja de Compensación Familiar de Barranquilla 167.325

Comfamiliar del Atlántico 166.897.

1. GENERALIDADES DEL MERCADO

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. *PRINCIPIOS BASICOS DEL SERVICIO*

El artículo 3º de la Ley 10 de 1990 establece que: "El servicio público de salud se regirá por los siguientes principios básicos:

a. Universalidad: Todos los habitantes en el territorio nacional tienen derecho a recibir la prestación de servicio de salud.

b. Participación Ciudadana: Es deber de todo los ciudadanos, propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria, y contribuir a la planeación y gestión de los respectivos servicios de salud.

c. Participación Comunitaria: La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de diagnóstico, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos, toma de decisiones, administración y gestión, relacionadas con los

servicios de salud, en las condiciones establecidas en esta Ley y en sus reglamentos.

d. Subsidiariedad: Las entidades públicas responsables de la prestación de servicios de salud en determinado nivel de atención, pueden prestar, transitoriamente, servicios correspondientes a niveles inferiores, cuando las entidades responsables de estos últimos no estén en capacidad de hacerlo por causas justificadas, debidamente clasificadas por el Ministerio de Salud, o la entidad en la cual éste delegue la calificación conforme a lo previsto en la presente Ley.

e. Complementariedad: Las entidades públicas responsables de la prestación de servicios de salud en determinado nivel de atención, pueden prestar servicios correspondientes a niveles superiores, siempre y cuando su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa se lo permita y atiendan debidamente el nivel que le corresponde, previa aprobación del Ministerio de Salud, o la entidad en la cual éste delegue, conforme a lo previsto en la presente Ley.

f. Integración funcional: Las entidades públicas o privadas que presten servicios de salud, concurrirán armónicamente a la prestación del servicio público de salud, mediante la integración de sus funciones, acciones y recursos, en los términos previstos en la presente Ley.

1.1.2. *ATRIBUTOS DE LA ATENCION DE SALUD*

Se reconoce como atributo universales de la atención en salud:

- La oportunidad
- La continuidad
- La eficiencia
- La suficiencia
- La humanización
- El precio racional
- Todo lo anterior configura una alta calidad a la que puede acceder la población.

1.1.3. *OTROS ATRIBUTOS*

Aunque la concepción del proceso de la salud es holístico, conviene tener presente otros atributos buscados por quienes demandan de asistencia médica: su atención e interés no se centra exclusivamente en la cuestión anatomofisiopatológica, sino que por muy específicamente clínica que sea la causa de consulta, la motivación responde a factores tales como otras necesidades psicológicas, espirituales o sociales del paciente y sus familiares y lo relacionado con el prestigio del agente o institución de salud escogido. Por otra parte, grandes sectores de población tienen como determinante de la búsqueda de atención y selección del profesional y/o del centro, su disponibilidad económica.

1.1.4. *ASPECTOS DEMOGRAFICOS*

Los últimos cuatro censos de población y vivienda mostraron los siguientes datos para Barranquilla

AÑO	HABITANTES
1964	498.301
1973	703.488
1985	988.781
1993	1.026.352

PROYECCION DE LA POBLACION DE BARRANQUILLA

1996	1.102.683
1997	1.129.368
1998	1.156.698
1999	1.184.690
2000	1.213.360
2001	1.242.723
2002	1.272.797
2003	1.303.600
2004	1.335.146
2005	1.367.456

En relación con la estructura hetera: en la antigua Grecia, dama Cartesana, mujer pública, la población de Barranquilla, al igual que el resto de Colombia muestra, en los dos últimos decenios, tendencia al envejecimiento.

Los datos sobre necesidades básicas insatisfechas, según estudio del año 1995, evidencia que el 36.6% de la población de Barranquilla no tienen satisfechas sus necesidades básicas. El cuadrante sur – occidental de la ciudad es el más deprimido socioeconómicamente.

1.1.5. *ASPECTO PSICOSOCIAL*

Barranquilla es una ciudad que ha venido extendiéndose con un gran aporte de población proveniente de otros departamentos, los cuales guardan durante largo tiempo su espíritu de solidaridad con los propios paisanos y organizan y desempeñan actividades similares, pero sin perder sus características ancestrales, termina adoptando el comportamiento de los barranquilleros que se distinguen por su extroversión, el deseo de ser servidos, la unidad familiar que predomina aún bajo condiciones de extrema pobreza.

En el aspecto salud, los problemas de un individuo atañen no solamente al afectado, sino a su parentela, sea cual fuere la condición social y económica, por lo que muchas veces la determinación de la búsqueda de la asistencia médica está fuertemente influida o propiciada por los familiares del enfermo.

Cada vez más, los pacientes solicitan servicios oportunos y de calidad. Adicionalmente esperan una adecuada información sobre la enfermedad, probabilidades y medios de transmisión, duración y costo del tratamiento. La petición de información suele ser más exigente de parte de los familiares que de los pacientes mismos.

Algunas enfermedades gozan de ciertos "prestigios" en nuestro medio. Otras son vergonzosas.

En la gran mayoría de los casos, leves o severos, de enfermedades patológicas tratadas médicamente, el paciente y sus parientes cercanos reciben opiniones y consejos empíricos, no solicitados, que de una manera u otra refuerzan o cuestionan el tratamiento, el profesional o la institución involucrados en el manejo del paciente. Algunas de estas interferencias hacen que algunas formas alternativas de terapia, fundamentales o no, se sumen al tratamiento indicado o lo sustituyan.

En relación con los medicamentos prescritos, la primera impresión que surge de los comentarios de los pacientes es, que si son de precio bajo, seguramente no surtirán ningún efecto. Sin embargo, cuando el médico prescribe tales medicamentos de precio bajo, pero le explica al paciente su uso, sus indicaciones y acciones, la aceptación de los mismo mejora ostensiblemente.

La demanda de servicios de salud suele apuntar, además de la queja orgánica o disfuncional principal, a otras necesidades de apoyo, orientación o simplemente de expresar inquietudes, problemas o situaciones que subyacen en el motivo de consulta profesional lo que conlleva una formulación de problemas sociales y psicosociales para los que en términos generales no hay oferta formal disponible organizada en la ciudad.

1.1.6. *ASPECTOS ECONOMICOS*

La crisis financiera internacional ha golpeado severamente al mercado colombiano, sumido en la incertidumbre, lo cual tendrá sus repercusiones en la economía que ya produce una fuerte desaceleración y está amenazada por altas tasas de interés y un índice de inflación mayor a la presupuestada por el gobierno.

La Costa Atlántica al igual que Colombia toda, muestra una economía en crisis que se evidencia en todos los estratos sociales de su población. Barranquilla centra su actividad económica en la industria y el comercio, teniendo en cuenta su ubicación y sus obvias facilidades portuarias, sin embargo, es notoria de su oferta de servicios, la industria manufacturera anual, aporta valiosos porcentajes del producto interno departamental, además de promover fuentes de empleo, pero no podemos desconocer que las altas tasas de desempleo han propiciado un mercado informal que supera todas las expectativas, generando demandas de necesidades insatisfechas en el área de la salud.

2. EL PRODUCTO

2.1. ESTUDIO DEL MERCADO

- División de Salud
- Servicios que ofrece

1. ATENCIÓN BÁSICA

Comprende: Medicina General, Pediatría, Ginecología, Odontología General y Nutrición.

a. **Medicina General**. Este servicios se presta directamente en el Centro Médico Cajacopi y en convenios con otras entidades de salud.

b. **Pediatría.** Va dirigida este servicio a la población infantil desde 0 a 12 años.

c. **Ginecología.** Comprende atención Ginecológica Obstétrica y Control Prenatal.

d. **Odontología General.** El servicio de Odontología está dirigido a la conservación de la salud oral de nuestra población afiliada. Se ofrecen los servicios de: Obturación, Exodoncia, endodoncia, Resinas, Rayos X, Prótesis y Calzas en fotocurado.

e. **Nutrición.** Este servicio está encaminado a realizar una valorización del estado nutricional del paciente, plan de alimentación individual, recomendaciones y controles periódicos.

2. ***MEDICINA PREVENTIVA.***

El objeto de esta modalidad de atención va encaminada a detectar en forma temprana los problemas de salud, realizando actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades dirigidas al trabajador y su familia.

- **Programa de Crecimiento y Desarrollo.** Este programa está dirigido a la población menor de 5 años y tiene como objeto principal, efectuar la valoración y seguimiento del crecimiento del niño para que tenga un sano desarrollo físico mental y socio - emocional.

Las actividades que se ejecutan para lograr este objetivo son:

- Examen físico practicado por Médico General

- Consulta con el pediatra

- Valorización psicológica del lenguaje, motricidad, socialización y adaptación

- Aplicación y vigilancia del esquema de vacunación

- Valoración Oral

- **Citología y exámenes para prevención del cáncer.** Las acciones que se desarrollan en este programa buscan contribuir y velar por el estado físico de la mujer, para disminuir los factores de riesgo del cáncer femenino (Seno y Cerviz).

- **Vacunación.** Se aplican los siguientes biológicos:

Polio, D.P.T., sarampión, tétano, triple viral, Hepatitis B y meningitis.

Para contribuir con los programas de inmunización, diseñados y desarrollados por el Gobierno Nacional, Cajacopi participa activamente en las Jornadas Nacionales de vacunación, con el manejo de un gran número de puestos zonas marginales de la ciudad.

- **Odontología Preventiva.** Se desarrollan actividades de salud oral como charlas y aplicación de flúor.

- **Programa para la tercera edad.** Dirigido a los padres de los trabajadores beneficiarios, donde se desarrollan actividades en salud, capacitación y recreación

3. SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO

- **Laboratorio clínico.** Las acciones que comprende son: química sanguínea, parasitología, bacteriología, urianálisis, coproanálisis, exámenes especializados, H.I.V.

- **Radiología y ultrasonidos.**

4. SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO

- **Fisioterapia.** Se ofrece terapia física y respiratoria.

- **Psicología.** Atención psicológica para niños y adultos.

- **Enfermería.** Como ayuda complementaria se ofrecen los servicios de enfermería que comprenden: Inyectología, pequeña curaciones y toma de presión.

5. SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Se ofrecen los servicios de oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, medicina interna, reumatología, neurología y dermatología de planta. Las demás especialidades se ofrecen en los consultorios de los especialistas adscritos a la Caja.

6. VENTA DE PRODUCTOS

Se venden productos lácteos, recolectores de orina y materias fecales, y especulo desechable.

Contamos además para la atención de los afiliados al Plan Obligatorio de Salud P.O.S. con una unidad médica en el Barrio Las Malvinas, donde se prestan todos los servicios relacionados anteriormente e igualmente se desarrollan programas de medicina preventiva dirigida a toda la población (afiliados al P.O.S.) niños, jóvenes, adultos: Crecimiento y desarrollo, hipertensos, diabéticos, madres lactantes y gestantes, campañas de vacunación, desparasitación, con el objetivo de disminuir los índices de morbi – mortalidad.

3. LOS CLIENTES

Los Clientes internos lo constituye todo el personal que labora en el área de la División de Salud: Personal Médico, Paramédicos, promotores de Salud, personal Administrativo y de mantenimiento (anexo cuadro).

El cliente externo son todos los afiliados al P●S y particularmente todos los trabajadores y sus familiares de las distintas empresas afiliadas a Cajacopi, quienes en la búsqueda de una atención oportuna, eficiente y eficaz, acuden a nuestros servicios aún cuando estén cotizando en salud a otras E.P.S.

4. LOS PROVEEDORES

Están constituidos por todas aquellas Instituciones públicas o privadas, persona natural o jurídica que nos abastece de materiales o servicios requeridos en el área o que nos complementa en la atención de los usuarios, médicos adscritos, Hospital La Manga General Barranquilla y Pediátrico, Clínica San Camilo, etc., igualmente en el comercio todos.

5. ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO

5.1. LOCALIZACION

CAJACOPI cuenta con dos unidades de atención, una ubicada en la calle 44 carrera 46 "Centro Médico Cajacopi" y otro en las Malvinas "Centro de Atención Cajacopi".

5.2. ASPECTOS LOCATIVOS

El Centro Médico cuenta con 5 consultorios, 4 médicos y 1 odontológicos, 1 laboratorio dotado de todos los implementos necesarios. Cada consultorio esta dotado con los equipos necesarios para atender a los usuarios. A cada médico se le suministra un maletín que contiene: Fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, tensiómetro portátil, cinta métrica y martillo de reflejo.

Además la enfermería está dotada con el siguiente material que está a disposición del personal médico que lo requiere.

- Tallimetros, peso bebé, peso adultos.

- Esterilizador
- Termómetros orales y rectales
- Guantes desechables
- Gasa, algodón, suero fisiológico, jeringas, papel de electrocardiograma, isodine, bensol, jabón quirúrgico, sedas, láminas porta objetos, bajalenguas, agujas hipodérmicas y papelería necesaria, como formatos, hojas de evaluación, de citología, etc.

El Centro de Atención de las Malvinas se encuentra igualmente dotado y cuenta con cuatro consultorios de medicina general, uno de pediatría y otro de ginecología, la enfermería igualmente dotada y con todos los recursos humanos necesarios.

6. ORGANIGRAMA CAJACOPI

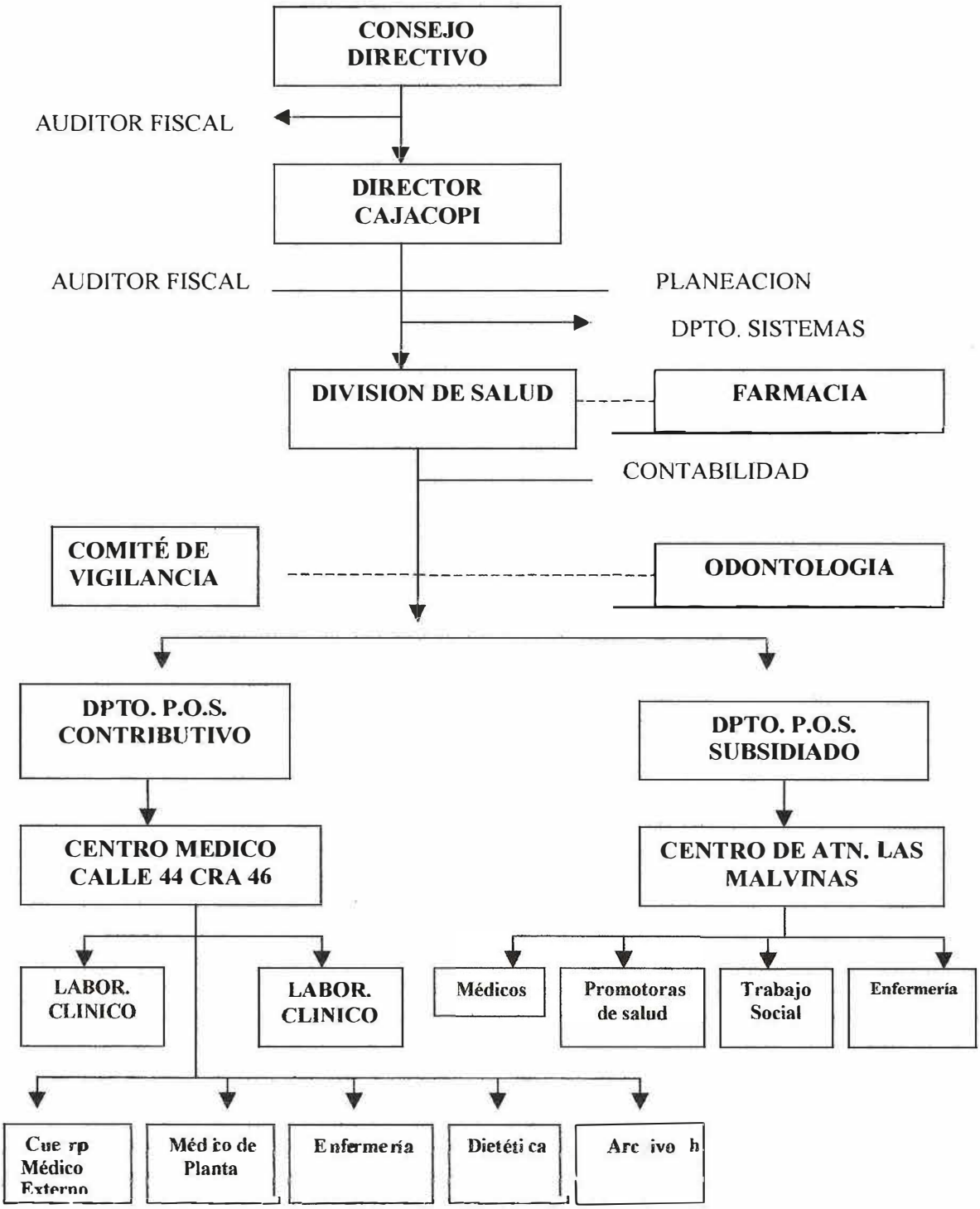

6.1. Descripción de los principales cargos, requisitos, clasificaciones, interrelaciones jerárquicas y asignación de funciones.

6.1.1. Director División Salud

- **Sumario del cargo.**

Guiar, conducir y controlar todas las actividades, con el propósito de cumplir los objetivos de la institución en materia asistencial, docente y de investigaciones. Fomentar relaciones públicas favorables. Proporcionar el desarrollo de la administración y cooperar en el mejoramiento de los servicios de asistencia médica del país.

- **Requisitos del cargo.**

- Requisitos físicos. Aptitudes para efectuar recorridos por todas las áreas para mantenerse familiarizado con el funcionamiento de los diferentes servicios.

- Requisitos especiales. Buena disposición para aceptar la responsabilidad por las actividades. Habilidad para entender y tratar con una gran variedad de funciones, pacientes y familiares. Habilidad para dirigir grupos grandes. Son esenciales cualidades de conductor y guía. Considerable iniciativa y capacidad de juicio

para formular planes y reglamentos, delegar autoridad, sistematizar procedimientos, interpretar normas de los organismos directivos, fomentar relaciones públicas favorables, seleccionar personal y analizar las actividades del hospital.

El cargo requiere mantener períodos de atención sostenida, poseer velocidad de percepción y memoria para los detalles. Trabajar en áreas técnicas en las cuales no existen procedimientos estandarizados y donde se requiere constantemente la adopción de decisiones independientes.

- **Calificaciones**

- Educación. Título de médico. Curso relacionados en Administración Médica, gerencia Social.
- Entrenamiento y experiencia. Debe acreditar notoria competencia en materia de administración en salud.

Conocimientos científicos. Debe poseer un conocimiento adecuado de la organización sanitaria nacional, de los fundamentos de la organización y administración de hospitales, y de las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables al trabajador en el hospital.

6.1.2. Jefe de departamento – Planes Obligatorios en Salud (P.O:S.s – P.O.S.c)

- Sumario del cargo.

Asistir al director de la División en al administración y coordinación de las actividades del hospital.

Fomentar relaciones públicas favorables.

Propiciar el desarrollo de la administración de la I.P.S. y cooperar en el mejoramiento de los servicios de asistencia médica del país.

Ejercer por delegación de la dirección la de División en cada I.P:S.

- Requisitos del Cargo

- Requisitos Físicos. Aptitudes para realizar visitas.
- Requisitos especiales. Cooperar en la participación de los presupuestos y del plan financiero de la Institución.
- Colaborar en las tareas docentes del director en materia de administración hospitalaria.
- Cooperar en el desarrollo de programas de investigación.
- Asumir todos los deberes del director durante su asistencia.

6.1.3. Coordinación I.P.S. (Puesto de Salud y Centro Médicos)

- Sumario del Cargo.

Asistir al director en la administración y coordinación de las actividades especiales en relación con los diversos médicos.

Fomentar relaciones públicas favorables, proporcionar el desarrollo de la administración hospitalaria y cooperar en el mejoramiento de los servicios de asistencia médica del país.

Ejercer por delegación la dirección del hospital.

- Requisitos del Cargo.

- Requisitos Físicos. Aptitudes para realizar visitas frecuentes a toda las áreas para mantenerse familiarizado con el trabajo de los departamentos.

- Requisitos Especiales.

Los mismos que fueron señalados para el director, trabajando bajo supervisión de éstos.

- Calificaciones.

- Educación. Título de médico, cursos relacionados con la Administración médica
- Entrenamiento y experiencia. Debe acreditar competencia notoria, en materia de administración de l.P.S.
- Interrelación Jerárquicas.

Es supervisado por el Jefe de Departamento.

Supervisa a: Todo el personal del hospital, por delegación del director.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI - CAJACOPI -BARRANQUILLA
NIT.890.102.044-1

PRESUPUESTO 1996
GASTOS POR SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA 54-04-04
IPS CAJACOPI OTROS

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
54040401	SUELDOS	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	3,637,000	43,644,000
54040402	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54040403	PRIMAS DE SERVICIO	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	3,696,000
54040404	CESANTIAS	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	3,693,000
54040405	INTERESES DE CESANTIAS	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	444,000
54040406	VACACIONES	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	154,000	1,846,000
54040407	BONIFICACIONES	607,000	154,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	308,000	3,841,000
54040408	AUXILIO DE TRANSPORTE	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	264,000
54040411	APORTES CAJA DE COMP	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	1,752,000
54040412	SALUD-PENSION	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	670,000	8,040,000
54040413	SENA	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	876,000
54040414	I C B F.	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	1,320,000
54040415	ARRENDAMIENTOS	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	3,660,000
54040416	HONORARIOS	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
54040419	TRANSPORTE URBANO	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040421	SERVICIO DE ENERGIA	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040423	SERVICIO DE ACUEDUCTO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
54040424	SERVICIO TELEFONICO	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
54040425	ELEMENTOS DE DOTACION	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
54040426	SEGUROS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
54040427	UTILES DE ESCRITORIO Y PAPEL	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	1,800,000
54040428	ELEMENTOS DE CONSUMO	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040431	UNIFORMES Y CALZADOS	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000
54040432	PROPAGANDA AVISO Y PUBLI.	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040440	ALMUERZO Y REFRIGERIO	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
54040444	MEDICOS Y DROGAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
54040445	IMPLEMENTOS DE ASEO	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000
54040451	REPARACION EN PROP.AJENA	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
54040454	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	12,000,000
54040455	REPARACION Y MTTO.VEHICULO	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
54040456	REP.Y MTTO DE MUEBLES Y ENS	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
54040461	SERVICIO IND. O EVENTUAL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040462	LAVANDERIA	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
54040470	SERVICIO ESPEC. EMP AFILIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54040476	DEPRESACION MUEBLES Y ENS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
54040495	PAPELERIA COMPUTADOR.	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
54040496	ARRIENDOS EQUIPOS	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
54040400	SERVICIO NO PROFESIONALES	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000
54040412	ARRIENDO LEASING	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	2,100,000	25,200,000
54040413	CELULARES	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
54040418	PERSONAL SUMINISTRADO	11,176,000	11,176,000	11,176,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000	9,158,000
54040430	COSTOS POSS	30,583,000	30,821,000	30,009,000	9,210,000	9,210,000	9,210,000	7,164,000	7,164,000	7,137,000	7,164,000	7,137,000	7,204,000	162,013,000
54040435	10% GASTOS DE ADMINISTRAC	0	0	0	6,628,000	6,628,000	6,628,000	9,074,000	9,074,000	9,070,000	9,074,000	9,070,000	9,680,000	74,326,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI - CAJACOPI- BARRANQUILLA

NIT. 890.102.044-1

PRESUPUESTO 1998
GASTOS POR SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA 54-04-04
IPS CAJACOPI OTROS

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5404041 40	REASEGURO	0	0	0	12,812,000	12,812,000	12,812,000	17,540,000	17,540,000	17,532,000	17,540,000	17,532,000	17,552,000	143,672,000
5404041 45	4% PROCION MERCADEO	0	0	0	3,375,000	3,375,000	3,375,000	3,630,000	3,630,000	3,628,000	3,630,000	3,628,000	3,632,000	31,903,000
	TOTAL OTROS	55,941,000	55,726,000	55,068,000	55,066,000	55,066,000	55,066,000	60,449,000	60,449,000	60,408,000	60,449,000	60,408,000	60,509,000	587,813,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI - CAJACOPI - BARRANQUILLA
NIT. 890.102.044-1

PRESUPUESTO 1998
GASTOS POR SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA : 54 -04-05
IPS CAJACOPI MEDICINA GENERAL

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
540401001	SUELDOS	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	1,927,000	23,124,000
540401002	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540401003	PRIMA DE SERVICIO	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	1,992,000
540401004	CESANTIAS	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	1,992,000
540401005	INTERESES CESANTIAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540401006	VACACIONES	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	83,000	996,000
540401007	BONIFICACIONES	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	322,000	3,864,000
540401008	AUXILIO DE TRANSPORTE	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
540401011	APORTES CAJA DECOMP.	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	936,000
540401012	SALUD-PENSION	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	355,000	4,260,000
540401013	SENA	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	468,000
540401014	ICBF	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	696,000
540401015	ARRENDAMIENTOS	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	6,480,000
540401018	VIATICOS OCACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540401019	TRANSPORTE URBANO	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540401021	SERVICIO DE ENERGIA	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	299,000	3,588,000
540401023	SERVICIO DE ACUEDUCTO	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540401024	SERVICIO TELEFONICO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540401025	ELEMENTOS DE DOTACION	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540401026	SEGUROS	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540401027	UTLESCRITORIO Y PAPEL	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	2,880,000
540401028	ELEMENTOS DE CONSUMO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540401031	UNIFORMES Y CALZADOS	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	672,000
540401035	JORNADAS DE SALUD	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
540401040	ALMUERZOS Y REFRIG.	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540401044	MEDICOS Y DROGAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540401045	IMPLEMENTOS DE ASEO	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	98,000	1,176,000
540401050	FUMIGACION	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540401052	REPARAC EN PROP AJENA	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540401056	REP Y MTTO MUEB ENSER	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540401061	SERVICIO IND. O EVENTUAL	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540401062	LAVANDERIA	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	444,000
540401063	GASTOS DE VIAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540401066	SERVICIOS DE VIGILANCIA	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	549,000	6,588,000
540401070	SERVICIOS DE ESPECIALIST	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	36,000,000
540401071	SERV ESPEC.CONTRATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540401076	DEPREC MUEBLES Y ENSER.	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540401095	PAPELERIA COMPUTADOR	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540401096	ARRIENDO EQUIPOS	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	1,080,000
540401100	SERVICIOS NO PROFESION.	0	0	0	0	0	0		0		0	0	0	0
540401101	BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540401112	ARRIENDO LEASING	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
540401113	TELEFONOS CELULARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL MEDICINA GENERAL	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	10,657,000	127,884,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI- CAJACOPI- BARRANQUILLA

NIT. 890.102.044-1

PRESUPUESTO 19998
GASTOS POR SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA 54-04-02
IPS CAJACOPI LABORATORIO

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
540402001	SUELDOS	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	17,316,000
540402002	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540402003	PRIMA DE SERVICIO	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	1,704,000
540402004	CESANTIAS	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	142,000	1,704,000
540402005	INTERESES CESANTIAS	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	216,000
540402006	VACACIONES	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	852,000
540402007	BONIFICACIONES	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	2,892,000
540402008	AUXILIO DE TRANSPORTE	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
540402011	APORTES CAJA DE COMPENS.	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	696,000
540402012	SALUD- PENSION	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	3,192,000
540402013	SENA	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	348,000
540402014	I.C.B.F.	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
540402015	ARRENDAMIENTOS	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	6,480,000
540402022	SERVICIO DE ENERGIA	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	3,700,000	370,000	370,000	370,000	4,440,000
540402023	SERVCIO DE ACUEDUCTO	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	1,320,000
540402024	SERVICIO TELEFONICO	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	97,000	1,164,000
540402025	ELEMENTOS DE DOTACION	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
540402027	UTILES DE ESCRITORIO Y PAPEL	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000
540402028	ELEMENTOS DE CONSUMO	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	14,400,000
540402031	UNIFORMES Y CALZADO	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540402040	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540402044	MEDICOS Y DROGAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540402045	IMPLEMENTOS DE ASEO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540402050	FUMIGACION	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540402052	REPARACION EN PROPIEDAD AJENA	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540402056	REP MTTO. MUEBLES Y ENSER.	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540402061	SERVICIOS IND.EVENTUALES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540402062	LAVANDERIA	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
540402066	SERVICIOS DE VIGILANCIA	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	6,600,000
540402076	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	2640,000
540402096	ARRIENDOS EQUIPOS	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	1,080,000
540402102	SERVICIO DE GAS	1,000	5,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	16,000
540402106	SERVICIOS TECNICOS	57,000	110,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000	737,000
540402112	ARRIENDOS LEASIGN	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
	TOTAL LABORATORIO	7,313,000	7,267,000	7,213,000	7,213,000	7,213,000	7,213,000	7,213,000	10,543,000	7,213,000	7,213,000	7,213,000	86,613,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI -CAJACOPI - BARRANQUILLA
NIT. 890.102.044-1

PRESUPUESTO 1998
GASTOS DE SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA 54-04-03
IPS CAJACOPI ODONTOLOGIA

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
540403001	SUELDOS	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	1,443,000	17,316,000
540403002	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540403003	PRIMA DE SERVICIO	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	1,524,000
540403004	CESANTIAS	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	127,000	1,524,000
540403005	INTERES CESANTIAS	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000
540403006	VACACIONES	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	768,000
540403007	BONIFICACIONES	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	241,000	2,892,000
540403008	AUX DE TRANPORTE	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	264,000
540403011	APORTES CAJA DE COMP.	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	696,000
540403012	SALUD- PENSION	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	266,000	3,192,000
540403013	SENA	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	348,000
540403014	I.C.B.F.	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
540403015	ARRENDAMIENTOS	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	6,480,000
540403022	SERVICIO DE ENERGIA	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	342,000	4,104,000
540403023	SERVICIO DE ACUEDUCTO	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	102,000	1,224,000
540403024	SERVICIO TELEFONICO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540403025	ELEMENTOS DE DOTACION	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	1,440,000
540403027	UTILES DE ESC.PAPEL.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
540403028	ELEMENTOS DE CONSUMO	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000
540403031	UNIFORMES Y CALZADO	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540403045	IMPLEMENTOS DE ASEO	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540403050	FUMIGACION	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
540403052	REPARACION EN PROP.AJENA	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540403056	REP.Y MTTO MUEBLES Y ENSERES	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540403061	SERV. IND. O EVENTUALES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540403062	LAVANDERIA	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	312,000
540403066	SERVICIO DE VIGILANCIA	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	6,600,000
540403076	DEPRESACION MUEBL. Y ENSR.	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	1,440,000
540403095	ARRIENDOS EQUIPOS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540403106	SERVICIOS TECNICOS	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	635,000	7,620,000
540403112	ARRIENDOS LASING	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
	TOTAL ODONTOLOGIA	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	6,547,000	78,564,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ACOPI - CAJACOPI- BARRANQUILLA
NIT. 890.102.044-1

PRESUPUESTO 1998
GASTOS POR SERVICIOS
ANEXO DE CUENTA 54 -04-05
SALUD Y NUTRICION LEY 21/82

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
540405001	SUELDOS	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	2,984,000	35,808,000
540405002	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540405003	PRIMAS DE SERV.	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	3,516,000
540405004	CESANTIAS	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	293,000	3,516,000
540405005	INTERESES CESANT	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	432,000
540405006	VACACIONES	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	147,000	1,764,000
540405007	BONIFICACIONES	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	498,000	5,976,000
540405008	AUXILIO TRANSP.	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	528,000
540405011	APORTES CAJA COMPCION	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	1,440,000
540405012	SALUD - PENSION	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	550,000	6,600,000
540405013	SENA	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000
540405014	ICBF	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	1,080,000
540405015	ARRENDAMIENTOS	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	6,480,000
540405018	VIATICOS OCASIONALES	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
540405019	TRANSPORTE URBANO	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540405022	SERVICIO DE ENERGIA	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
540405023	SERVICIO DE ACUEDUCTO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540405024	SERVICIO TELEFONICO	80,000	800,000	80,000	800,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	960,000
540405025	ELEMENTOS DE DOTACION	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	216,000	2,592,000
540405026	SEGUROS	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000
540405027	UTIL. DE ESCRIT. Y PAPELER	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	3,120,000
540405028	ELEMENTOS DE CONSUMO	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	1,020,000
540405031	UNIFORMES Y CALZADOS	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	624,000
540405035	JORNADAS DE SALUD	300,000	300,000	2,000,000	300,000	300,000	1,000,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	6,000,000
540405039	PROGR. DE TERCERA EDAD	200,000	200,000	200,000	400,000	200,000	200,000	400,000	200,000	200,000	400,000	200,000	200,000	3,000,000
540405040	ALMUERZOS Y REFRIGERIOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540405044	MEDICOS Y DROGAS	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
540405045	IMPLEMENTOS DE ASEO	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540405050	FUMIGACION	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
540405052	REPAR.EN PROP. AJENA	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
540405056	REP Y MTTO MBLES ENSERRS	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	4,800,000
540405061	SERV. IND O EVENTUALES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540405062	LAVANDERIA	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	960,000
540405063	GASTOS DE VIAJES	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
540405066	SERVICIO DE VIGILANCIA	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
540405070	SERVICIO DE ESPECIALISTA	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
540405071	SERV. ESP. DE CONTRATO	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
540405076	DEPR. MUEBLES Y ENCER	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
540405095	PAPELERIA COMPUTADOR	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	1,440,000
540405096	ARRIENDOS EQUIPOS	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
540405100	SERV. NO PROFESIONALES	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000
540505112	ARRIENDOS LEASING	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
540405113	TELEFONOS CELULARES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,000,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
	TOTAL LEY 21/82	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	11,819,000	135,129,000

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILAIR DE ACOPI - CAJACOPI- BARRANQUILLA

PRESUPUESTO 1998
INGRESOS I.P.S. CAJACOPI

CODIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	INGRESOS SALUD													
	MEDICINA GENERAL	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	24,000,000
4.3E+08	PEDIATRIA	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	14,400,000
4.3E+08	GINECOLOGIA-ESPC.	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	7,200,000
4.3E+08	OTROS ING.MEDICOS	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,000
TOTAL MEDICINA GENERAL		4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	4,100,000	49,200,000
4.3E+08	LABORATORIO	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	48,000,000
4.3E+08	LAB.ESPECIALISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL LABORATORIO		4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	48,000,000
4.3E+08	ODONTOLOGIA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	36,000,000
TOTAL ODONTOLOGIA		3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	36,000,000
TOTAL INGRESOS LEY 21/82		11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	11,100,000	133,200,000
4.3E+08	CONTRATOS	69,348,000	68,348,000	67,348,000	56,841,000	56,341,000	57,341,000	62,223,000	62,223,000	63,183,000	62,223,000	63,183,000	60,783,000	749,385,000
4.3E+08	COOPAGOS													0
4.3E+08	FINANCIEROS													0
4.3E+08	SERVICIOS VARIOS													0
4.3E+08	5% DE APORTES	15,011,000	16,011,000	17,011,000	27,515,000	28,015,000	27,015,000	28,515,000	28,515,000	27,515,000	28,515,000	27,515,000	30,015,000	301,168,000
TOTAL P●S.S.		84,359,000	84,359,000	84,359,000	84,356,000	84,356,000	84,356,000	90,738,000	90,738,000	90,698,000	90,738,000	90,698,000	90,798,000	1,050,553,000
TOTAL INGRESOS SALUD		95,459,000	95,459,000	95,459,000	95,456,000	95,456,000	95,456,000	101,838,000	101,838,000	101,798,000	101,838,000	101,798,000	101,898,000	1,183,753,000

7. ENCUESTAS

La aplicación de las encuestas estuvo orientada en un estándar de medición de los siguientes indicadores:

a. Cobertura del plan subsidiado de salud en el Sur-occidente de Barranquilla.
b. Situación Socioeconómica
c. Indice de mortalidad
d. Tendencia hacia determinados centros de atención en salud
e. Composición del núcleo familiar.

Lo anterior con el propósito de determinar la factibilidad de ampliación de los servicios y del manejo de un mayor número de afiliados al P.O.S.

La interpretación y análisis de los datos nos permite concluir el grado de indefección en que se encuentra este sector de la ciudad, no sólo en salud (objeto de estudio) sino en todos los niveles, educación, vivienda, recreación, nutrición, etc. (Ver encuestas)

NUMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN EL NÚCLEO FAMILIAR - SECTOR OCCIDENTAL

ESTUDIO DE COBERTURA Y APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

SECTOR OCCIDENTAL

BARRANQUILLA

BARRIO	ESTRATO	No. HOGARES
MALVINAS	1	129
SAN MARTÍN	1	122
CIUDAD MODESTO	1	57
BOSQUE	1	61
SIERRITA	1	43
EVARISTO SOURDIS	1	5
LAS AMERICAS	1	4
SANTO DOMINGO	1	2
SIETE DE AGOSTO	1	1
GIRASOLES	1	1
ROSALES	1	1
ROMANCE	1	3
VILLA SAN CARLOS	1	2
VILLA FLOR	1	2
LA RAIZA	1	1
LA GLORIA	1	1
TOTAL		436

Para el análisis Estadístico de las variables objeto de el estudio se realizará por barrios, y posteriormente se totalizará.

El conteo se iniciará de acuerdo al orden del cuestionario de la encuesta; así a la primera pregunta se estudiaran las respuestas de todos los barrios encuestados y así sucesivamente.

NUMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN EL NÚCLEO FAMILIAR

BARRIO: LAS MALVINAS

N° DE HOGARES : 129

NIÑOS DE 0 - 5 AÑOS	136 PERSONAS
6 - 11 AÑOS	125 PERSONAS
12 - 18 AÑOS	105 PERSONAS
19 - 40 AÑOS	269 PERSONAS
60 Y MAS AÑOS	46 PERSONAS
TOTAL	681 PERSONAS

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	**1,05**
Promedio de niños de 6 -11 años por Hogar	**0,97**
Promedio de jóvenes de 12 -18 años por Hogar	**0,82**
Promedio de adultos de 19-40 años por Hogar	**2,08**
Promedio de ancianos de 60 y más años por Hogar	**0,35**
Promedio personas por hogar	**5,3**

BARRIO SAN MARTÍN

N° DE HOGARES: 122

Niños de 0 - 5 años	186 personas
6 - 11 años	125 personas
12 - 18 años	94 personas
19 - 40 años	298 personas
60 y más años	60 personas
TOTAL	763 personas

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	1,5
Promedio de niños de 6 -11 años por Hogar	1,02
Promedio de jóvenes de 12-18 años por Hogar	0,77
Promedio de adultos de 19 -40 años por Hogar	2,44
Promedio de ancianos de 60 y más años por Hogar	0,5
Promedio personas por hogar	6,2

BARRIO CIUDAD MODESTO

N° DE HOGARES : 57

Niños de 0 - 5 años	56 personas
6 - 11 años	68 personas
12 - 18 años	38 personas
19 - 40 años	145 personas
60 y más años	21 personas
TOTAL	328 personas

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	1,0
Promedio de niños de 6 -11años por Hogar	1,2
Promedio de jóvenes de 12-18 años por Hogar	0,7
Promedio de adultos de 19 -40 años por Hogar	2,5
Promedio de ancianos de 60 y más años por Hogar	0,3
Promedio personas por hogar	5,75

BARRIO: BOSQUE

HOGARES ENCUESTADOS: 61

Niños de 0 - 5 años	66 personas
6 - 11 años	60 personas
12-18 años	44 personas
19- 40 años	134 personas
60 y más años	38 personas
TOTAL	342 personas

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	1,08
Promedio de niños de 6 - 11 años por Hogar	1,00
Promedio de jóvenes de 12 - 18 años por Hogar	0,72
Promedio de adultos de 19 - 40 años por Hogar	2,2
Promedio de ancianos de 60 y mas años por Hogar	0,61
Promedio personas por hogar	5,6

BARRIO: LA SIERRA

HOGARES ENCUESTADOS : 43

Niños de 0 - 5 años	30 personas
6 - 11 años	33 personas
12 - 18 años	56 personas
19 - 40 años	95 personas
60 y mas años	33 personas
TOTAL	247 personas

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	0,7
Promedio de niños de 6 - 11 años por Hogar	0,8
Promedio de jóvenes de 12 - 18 años por Hogar	1,3
Promedio de adultos de 19 - 40 años por Hogar	2,2
Promedio de ancianos de 60 y mas años por Hogar	0,8
Promedio personas por hogar	5,7

BARRIO: OTROS

HOGARES ENCUESTADOS: 24

Niños de 0 - 5 años	19 Personas
6 - 11 años	23 personas
12 - 18 años	23 personas
19 - 40 años	58 personas
60 y mas años	9 personas
TOTAL	132 personas

Promedio de niños de 0 - 5 años por Hogar	0,8
Promedio de niños de 6 - 11 años por Hogar	1,0
Promedio de jóvenes de 12 - 18 años por Hogar	1,0
Promedio de adultos de 19 - 40 años por Hogar	2,4
Promedio de ancianos de 60 y mas años por Hogar	0,4
Promedio personas por hogar	5,5

RESUMEN

Gran total de personas que conforman el núcleo familiar en el sector sur occidental de Barranquilla

CUADRO N° 1

BARRIO	N° HOGARES	%
MALVINAS	129	29,6
SAN MARTÍN	122	28
CIUDAD MODESTO	57	13.1
BOSQUE	61	14
SIERRITA	43	9.9
OTROS	24	5.4
TOTAL	438	100

Total personas que viven en los 436 Hogares encuestados y su participación por edad

CUADRO N° 2

EDAD	N°	%
18 - 40	999	40
0 - 5	493	20
6 - 12 AÑOS	434	17
12 - 18 AÑOS	360	14
60 Y MAS	207	9
TOTAL	2493	100

Fuente : Encuestas.

El promedio por hogar de personas de acuerdo a su edad.

CUADRO N° 3

EDAD	PERSONAS	HOGARES	PROMEDIO
0 - 5 AÑOS	493	436	1,13
6 - 12 AÑOS	434	436	1
12- 18 AÑOS	360	436	0,83
18- 40 AÑOS	999	436	2,3
60 Y MAS	207	436	0,47
TOTAL	2493	436	5,72

Fuente Encuestas

Los 436 Hogares están compuestos por 2.493 personas.

Se desprende de acuerdo a los 436 hogares encuestados, que viven en promedio de 6 personas.

El mayor número de personas esta en el rango de 18 – 40 años, con 999 personas, es decir el 40% de las 2.493 personas que conforman el grupo familiar de la muestra aleatoria conformada por 436 hogares del sector Sur Occidental de Barranquilla.

Le sigue en su orden los niños de 0 – 5 años con 493, es decir el 20% total de personas.

En tercer lugar los niños de 6-12 años con 434 o sea el 17%; los pubertos entre 12-18 representan el 14% y los adultos de 30 y más años el 9%

SITUACION SOCIO ECONOMICA

A. INGRESOS POR HOGAR

BARRIO LAS MALVINAS

HOGARES ENCUESTADOS : 129

0 - 100	100 - 200	200 - 300	300 Y MAS
4	119	6	0

El 92,3 % de los hogares encuestados tiene ingresos entre $100.000 y $200.000.

BARRIO SAN MARTIN

HOGARES ENCUESTADOS : 122

0 - 100	100 - 200	200 - 300	300 y MAS
5	54	34	29

El 44.3 % obtiene ingresos entre $100.000 y 200.000 pesos .

El 27.8% entre $200.000 y $300.000

El 24% más de $300.000

Se destacan que los ingresos superiores de $300.000 corresponden a hogares ubicados sobre la cordialidad y Circunvalar, carreteras caracterizadas por el comercio ubicados de cera a cera. De los 29 hogares 19 de ellos (65.5%) están localizados en estas dos arterias.

BARRIO : CIUDAD MODESTO

HOGARES ENCUESTADOS : 57

0 -100	100 -200	200 - 300	300 Y MAS
38	18	1	0

El 67% devenga ingresos entre 0 y 100.000 pesos

El 32% devenga ingresos entre 100 y 200.000 pesos

Se aprecia el grado de pobreza de este barrio de acuerdo a 57 muestras.

BARRIO: EL BOSQUE

HOGARES ENCUESTADOS : 61

0 -100	100 - 200	200 - 300	300 Y MAS
1	45	10	5

El 74% de los 61 hogares encuestados tiene ingresos por debajo de los 200.000 pesos. Solo el 6.1% tienen ingresos entre 200 y 300 mil pesos y el 8% está por encima de los 300.000.

BARRIO: LA SIERRITA

HOGARES ENCUESTADOS : 24

0 -100	100 - 200	200 - 300	300 Y MAS
1	37	5	0

El 86% de los hogares obtienen ingresos entre 100.000 y 200.000 pesos.

BARRIO: OTROS

HOGARES ENCUESTADOS : 24

0 - 100	100 - 200	200 - 300	300 y Mas
2	21	1	0

RESUMEN

CUADRO N° 4

BARRIOS	0-100	101 - 200	201 - 300	301 Y MAS	TOTAL
MALVINAS	4	119	6	0	129
SN.MARTIN	5	54	34	29	122
CIUD.MODESTO	38	18	1	0	57
BOSQUE	1	45	10	5	61
SIERRITA	1	37	5	0	43
OTROS	2	21	1	0	24
TOTAL	51	294	57	34	436

Fuente : Encuesta

De este cuadro se desprende el siguiente análisis:

De los 436 hogares encuestados los ingresos de 0 a más de 300.000 están en el siguiente orden:

CUADRO 4 A

N° de Hogares	%	$
294	67.4	101 - 200
57	13.1	201 - 300
51	11.7	0 - 100
34	7.8	Más de 300
436	100	

El 67.4% de los 436 hogares encuestados están en el rango de ingresos entre $101 - $200.000 solamente un 7.8 % devenga ingresos mensuales encima de los 300.000 y estos están ubicados sobre el cordón de la Circunvalar y la arteria urbana de la Cordialidad, en un sector comercial.

B. DE DONDE PROVIENEN LOS INGRESOS

CUADRO N° 5

BARRIOS	TRABAJO	REBUSQUE	NO RESPONDE	TOTAL
MALVINAS	14	51	64	129
SN. MARTIN	39	83	0	122
CIUD. MODESTO	4	51	2	57
BOSQUE	4	25	32	61
SIERRITA	2	14	27	43
OTROS	2	6	16	24
TOTAL	65	230	141	436

Fuente: Encuesta

Del cuadro No. 5 se desprende:

CUADRO N° 6

ORDEN	CONCEPTO	HOGARES	%
1	REBUSQUE	230	52.7
2	NO RESPONDE	141	32.4
3	TRABAJO	65	14.9
TOTAL		436	100

Fuente : Encuesta

El rebusque o trabajo no bien definido, ayudantes de mecánica, soldadura, ayudantes de carpintería, cotero, cobrador en los buses, vendedores de cualquier producto, ayudantes de albañilería, domésticos, jardineros etc, representan el mayor número del concepto u origen de los ingresos, exactamente casi el 53% de los 346 hogares encuestados.

Se resalta que el 32.4% no quiso responder a la pregunta, lo que deja una duda al respecto y solo el 14.9% sus ingresos provienen de un salario.

C. ACTIVIDAD A QUE SE DEDICAN

BARRIO: LAS MALVINAS

HOGARES : 129

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
13	2	22	7	4	10	71

En las Malvinas 71 hogares de los 129 encuestadas es decir el 55% dicen no tener una actividad laboral se encuentran inactivos.

En su orden el 17% tiene actividades Domesticas, incluyendo la de Jardinería.

El 10% se dedica a la albañilería.

El 8% son vendedores ambulantes.

El 3% están empleados.

El 5% a oficios varios: Mecánica, Soldadura, Carpintería , Herrería etc.

El 3% al Comercio.

BARRIO : SAN MARTIN

HOGARES: 122

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
6	22	12	32	30	22	1

Se observa que la sumatoria de estas actividades da 126; razón a que en los hogares N° 3-10 y 48 ambos conyugues trabajan en actividades de ventas ambulantes, domésticas y oficios varios, por lo tanto tomaremos como base el N° 126 y no 122 así:

El 25.4% se dedican a oficios varios

El 23.8% son empleados

El 17.4% se dedican al comercio

El 17.4% se dedican a ventas ambulantes

El 10.3% a trabajos domésticos

El 4.7% a la albañilería

El 1% no tiene actividad.

BARRIO: CIUDAD MODESTO

HOGARES : 57

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
1	0	6	39	4	5	2

El Item Oficios Varios lo componen: Mecánico, soldadores, electricistas, herreros, carpinteros.

En base a esto en Ciudad Modesto 39 de los 57 hogares encuestados es decir el 68.4% se dedican a oficios varios.

El 10.5% son domesticas

El 8.8% a la venta ambulante

El 7.0% son empleados

El 3.5% están inactivos

El 1.8% a la albañilería

BARRIO: EL BOSQUE

HOGARES : 61

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
3	0	4	9	3	4	38

Se observa en este barrio que el 62 % de los 61 hogares encuestados no tienen ningún tipo de actividad propia.

El 14.75% se dedican a los oficios varios; Mecánica, electricidad, herrería, carpintería y plomería.

El 6.5% a las actividades domesticas

El 6.5% a la venta ambulante

El 5% son empleados

El 5% son albañiles

BARRIO: LA SIERRITA

HOGARES: 43

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
2	2	6	7	4	0	24

El 53.3% de los 43 hogares encuestados carece o noquiere decir a que actividad se dedican .

El 15.5% se dedican a oficios varios (mecánica, soldadura, herrería, zapatería, carpintería, electricidad).

El 13.3% a actividades domésticas (planchado, lavado, jardinería)

El 9.0% están empleados

El 4.4 % se dedican a la albañilería

El 4.4.% a las actividades comerciales

El resultado son 45 jefes de familia que tienen actividades o no la quieren decir, se tomó como base 45 y no 43, dado a que en los hogares 12 y 40 ambos conyugues trabajan.

BARRIOS: OTROS

HOGARES: 24

Albañilería	Comercio	Domestica	Oficios V.	Empleado	Vendedor Ambulante	Inactivo
4	0	5	4	0	2	13

Son 24 hogares; pero para nuestras cuentas de actividades tendremos presente 28, en razón a que los hogares 1,8,11 y 15 trabajan ambos conyugues, por lo tanto en vez de 24 padres en actividad suman 28.

De los 28, 13 están inactivos o sea el 46.4%

5 son domésticos o sea el 17.8%

4 se dedican a la albañilería o sea el 14.3%

2 a ventas ambulantes, o sea el 7.2%

RESUMEN

Objeto de este estudio, los barrios abajo relacionados ubicados en el Sector Sur Occidental de Barranquilla, tengamos presente que hay hogares en que ambos conyuges o hijos mayores se dedican también a actividades productivas; razón por la cual la base ya no es 436 de los hogares encuestados; sino 446 así:

Malvinas	129 hogares	129 actividades
San Martín	122 hogares	125 actividades
Ciudad Modesto	57 hogares	57 actividades
El Bosque	61 hogares	61 actividades
La Sierrita	43 hogares	45 actividades
Otros	24 hogares	28 actividades
	436	445

Hogares encuestados: 436

Actividades encontradas 445

Entre las actividades resultantes, encantramos que la de oficios varios la componen: Mecánicos, soldadores, electricistas, herreros, plomeros y carpinteros.

El resultado del Sur Occidente fue:

CUADRO N° 7

BARRIO	ALBAÑIL	COMERC.	DOMEST.	OF.VARIO	EMPLEAD	V.AMBUL	INACTIVO
MALVINA	13	2	22	7	4	10	71
SN.MART.	6	22	13	32	30	22	1
CID.MODE	1	0	6	39	4	5	2
BOSQUE	3	0	4	9	3	4	38
SIERRITA	2	2	6	7	4	0	24
OTROS	4	0	5	4	0	2	12
446	29	26	56	98	45	43	149

Del cuadro anterior, que resume las actividades que se dedican 446 personas supuestamente cabeza de familia de los 436 hogares encuestados se desprende:

De 446 personas activamente económicas 149 o sea el 33.4% no dio información alguna de las actividades a que se dedica.

El 22% es decir 98 personas se dedican a oficios varios (Mecánicos , electricistas, carpinteros, soldadores, herreros, plomeros).

56 personas o sea el 12.6% lavan, planchan y hacen labores de jardinería.

El 10% está empleado son operarios es decir 45 personas.

43 son vendedores ambulantes o sea el 9.6%

El 6.7% son albañiles o sea 29 personas.

Sólo el 5.8% se dedican al comercio, ubicados en mayoría de personas no tienen actividades definida, sobresaliendo el barrio las Malvinas, Bosque y Sierrita respectivamente:

CUADRO N° 8

ORDEN	CONCEPTO	NUMERO	%
1	INACTIVOS	149	33.4
2	OFICIOS VARIOS	94	22.0
3	DOMESTICO	56	12.6
4	EMPLEADOS	45	10.1
5	VEND.AMBULANTE	43	9.6
6	ALBAÑILES	29	6.5
7	COMERCIO	26	5.8
TOTAL		446	100

FUENTE DE INGRESOS FAMILIAR

BARRIO: MALVINAS

HOGARES: 19

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
27	26	61	8	11	133

De los 129 hogares, encontramos que la fuente de ingresos proviene de 133 personas, hay hogares como los N° 74,79,125 y 128, en que aparte de la madre hay menores trabajando, por consiguiente son 133 personas trabajando.

Así en las Malvinas (129 hogares- 133 personas) . La fuente de ingresos proviene en un 20.3% del padre y madre (ambos)

En un 19.5% de la madre

En un 46% del padre

En un 6% de menores que colaboran

En un 8.2% de otras personas

BARRIO: SAN MARTIN

HOGARES: 122

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
59	13	50	10	2	134

Los hogares 35, 38, 39, 46, 61, 64, 75, 87, 106, 109, aparte del padre o la madre, la fuente de ingreso también proviene de los menores y otras personas, por consiguiente el análisis porcentual se realizará tomando como base 134 fuente de ingreso.

Se observa que el 44.04% de los hogares, los ingresos provienen de ambos padres es decir 59 hogares.

El 37% proviene de padres, o sea 50 hogares

El 9.7% proviene de la madre o sea 13 hogares

El 7.4% proviene de los menores que colaboran con la economía del hogar.

El 1.5% de otras personas.

BARRIO: CIUDAD MODESTO

HOGARES: 57

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
9	13	33	2	2	59

En el hogar N° 30 según la encuesta, a parte del padre y la madre, trabajan los menores y otros, por consiguiente se tomará como base para el análisis porcentual 59 fuentes de ingresos así:

En los 57 hogares encuestados en Ciudad Modesto 59 personas o fuentes de ingresos encontramos que:

El 56% proviene del padre

El 22% proviene de la madre

9 hogares o sea el 15.24% ambos trabajan

El 3.38% los menores colaboran

El 3.38% los otros colaboran

BARRIO: EL BOSQUE

HOGARES: 61

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
15	7	29	1	12	64

Los hogares N° 12, 53 y 54, la fuente de ingresos se origina a parte del padre y madre, de menores y otros. Así para el análisis porcentual se tomará como base 64 fuentes de ingresos en 61 hogares encuestados.

Así en el barrio El Bosque el 45.3% de todo los hogares, la fuente de ingresos proviene del padre.

El 23.4% de ambos

El 11% de la madre

El 18.74% de otros

y los menores colaboran con un 1.56%

BARRIO: LA SIERRITA

HOGARES: 24

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
3	7	30	1	3	44

El hogar n° 7 lo sostiene madre y menores, por consiguiente tomaremos como base porcentual 44 fuente de ingresos así:

El 68.3% de los hogares, el ingreso proviene del padre.

El 15.9% de la madre

El 6.8% de ambos

El 6.8% de otros

El 2.2% de menores que colaboran.

BARRIO: OTROS

HOGARES: 24

Padres(ambos)	Madre	Padre	Menores	Otros	Total
5	4	12	1	5	27

Los hogares 16, 17 y 18 reciben fuera del padre y la madre, ayuda de menores y otros.

Por consiguiente la base para el análisis porcentual será de 27 ingresos en total.

Así el 44.4% de los hogares la fuente de ingresos proviene del padre.

El 18.5% de ambos (padre y madre)

El 18.5% de otros

El 14.8% de la madre

El 3.8% de menores

RESUMEN

Sector Sur Occidental de Barranquilla

Total Hogares encuestados: 43

Algunos hogares presentan más de una fuente de ingresos a parte del padre o la madre así:

Malvinas	129 hogares	133fuentes de ingresos
San Martín	122 hogares	134 "
Ciudad Modesto	57 hogares	59 "
Bosque	61 hogares	64 "
La Sierrita	43 hogares	44 "
Otros	24 hogares	27 "
	436	461

CUADRO N° 9

BARRIO	AMBOS	PADRE	MADRE	MENORES	OTROS	TOTAL
MALVINAS	27	61	26	8	11	133
SAN MARTIN	59	50	13	10	2	134
CID.MODESTO	9	33	13	2	2	59
BOSQUE	15	29	7	1	12	64
SIERRITA	3	30	7	1	3	44
OTROS	5	12	4	1	5	27
TOTAL	118	215	70	23	35	461

Fuente Encuestas

CUADRO N°10

FTE.INGRESOS		TOTAL PERSONAS	%
Padres	215	461	46.6
Ambos	118	461	25.6
Madre	70	461	15.2
Otros	35	461	7.6
Menores	23	461	5.0
		461	100

CUADRO N° 11

El 46.6%	Proviene del Padre
El 25.6%	Proviene de ambos padres
El 15.2%	Proviene de la madre
El 7.6%	Proviene de otros
El 5.0%	Colaboran los menores

El barrio donde hay más menores trabajando es San Martín. Así mismo tiene más hogares en donde ambos padres y madre trabajan.

PROMEDIO MENSUAL GASTOS POR HOGAR

BARRIO: LAS MALVINAS

HOGARES : 129

Vivienda	Servicios Públicos	Alimentación	Educación	Otros
-	-	-	-	-

Solamente respondieron:

Vivienda:	4 hogares	Promedio $41.000.oo
Serv. Publico:	10 hogares	Promedio $13.000.oo
Alimentación:	6 hogares	Promedio 147.000.oo
Educación:	8 hogares	Promedio 25.000.oo
Otros	2 hogares	Promedio 50.000.oo

Los 99 hogares restantes no respondieron.

BARRIO: SAN MARTIN

HOGARES : 122

Solamente respondieron:

Vivienda :	32 hogares Promedio $ 68.000.oo
Servicio Público	no respondió ninguno
Alimentación	no respondió ninguno
Educación :	no respondió ninguno
Otros	no respondió ninguno.

Los 90 hogares restantes tampo respondieron a los Gastos de vivienda.

BARRIO : CIUDAD MODESTO

HOGARES: 57

Ningún hogar respondió.

BARRIO : EL BOSQUE

HOGARES : 61

Solamente respondieron :

Vivienda :	3 hogares promedio mes	$63.000.oo
Serv. Público:	7 hogares promedio mes	13.000.oo
Alimentación:	10 hogares promedio	220.000.oo
Educación:	7 hogares promedio mes	40.000.oo
Otros:	ninguno respondió.	

Se abstuvieron de responder 34 hogares.

BARRIO DE LA SIERRITA

HOGARES : 43

Vivienda:	Respondieron	4 hogares	Promedio	$75.000.oo
Serv. Público:		39 hogares		31.000.oo
Alimentación:		19 hogares		151.000.oo
Educación:		18 hogares		32.000.oo

Otros: Ninguno.

Podemos considerar que en:

Vivienda: 39 hogares no respondieron

En alimentación y Educación no respondieron más del 50% de los hogares.

BARRIO: OTROS

HOGARES: 24

Vivienda: Ninguno respondió

Alimentación:	respondieron	5 hogares	$160.000.oo
Ser.Públicos:		10 hogares	80.000.oo
Educación:		5 hogares	30.000.oo
Otros:		Ninguno.	

CONCLUSIÓN

El siguiente cuadro nos da una visión del promedio mensual de los gastos de 436 hogares tomados como muestra representativa del sector Sur Occidental de la ciudad de Barranquilla.

CUADRO No. 12

CONCEPTO DEL GASTO	PROMEDIO MES	HOGARES RESPONDIE.	HOGARES EN POTENCIA	%	NO RESPON
Vivienda	$62.000.00	43	436	9.9	393
Serv.Público	16.000.00	66	436	15.1	370
Alimentación	170.000.00	40	436	9.2	396
Educación	31.000.00	38	436	8.7	398
Otros	X	2	436	0.4	432
	279.000.00				

En resumen podemos analizar que debido a que en promedio 398 hogares no respondieron a la pregunta: Promedio mensual de gastos, podemos entonces decir que este concepto si podrá circunscribir dentro del rango

$200.000.oo _____ $300.000.oo en Razón al promedio

Gastos de los 38 Hogares que en promedio Respondieron

$$\frac{393+370+396+398+432}{5} = X = 398 \text{ No Respondieron}$$

$$\frac{43 + 66 + 40 + 38 + 2}{5} = X = 38 \text{ Respondieron}$$

QUE CLASE DE SERVICIOS MÉDICOS REQUIEREN LOS HOGARES

BARRIO : LAS MALVINAS

No. DE HOGARES: 129

TOTAL SERVICIOS MÉDICOS PREFERIDOS : 261

		%
1. Medicina General	111	42.5
2. Laboratorio Clínico	45	17.2
3. Odontología	40	15.3
4. Ginecología	33	12.7
5. Medicina Preventiva	20	7.7
6. Primeros Auxilios	12	4.6
	261 Servicios	

El servicio más solicitado es Medicina General, le sigue Laboratorio Clínico y en tercer lugar Ginecología.

BARRIO : SAN MARTIN

HOGARES: 122

TOTAL SERVICIOS MEDICOS PREFERIDOS : 267

1. Medicina General	117	43.8
2. Primeros Auxilios	57	21.3
3. Odontología	56	21.0
4. Ginecología	16	6.0
5. Laboratorio Clínico	15	5.6
6. Medicina Preventiva	6	2.3
	267	100.0

El servicio más solicitado es el de Medicina General, le sigue Primeros Auxilios y continua Odontología.

BARRIO: CIUDAD MODESTO

HOGARES: 57

TOTAL SERVICIOS MÉDICOS REQUERIDOS : 115

1. Medicina General	21	18.4%
2. Laboratorio Clínico	20	17.4
3. Ginecología	19	16.5
4. Odontología	19	16.5%
5. Primeros Auxilios	18	15.6
6. Medicina Preventiva	18	15.6
	115	100.0

El servicio médico más requerido en Ciudad Modesto es el de Medicina General, le sigue Laboratorio Clínico, Ginecología y Odontología.

BARRIO : EL BOSQUE

HOGARES : 61

TOTAL SERVICIOS MÉDICOS REQUERIDOS : 93

1. Medicina General	32	34.4%
2. Laboratorio Clínico	23	24.7
3. Odontología	18	19.3
4. Ginecología	10	10.8
5. Medicina Preventiva	7	7.5
6. Primeros Auxilios	3	3.2
	93	100.0

En el Barrio el Bosque, el servicio Médico de mayor demanda es el de Medicina General, le sigue el de Laboratorio Clínico y continua el de Odontología.

BARRIO : LA SIERRITA

HOGARES: 43

TOTAL SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS.

1. Medicina General	40	37.4%
2. Odontología	25	23.4
3. Medicina Preventiva	19	17.8
4. Ginecología	15	14.0
5. Laboratorio Clínico	8	7.4
6. Primeros Auxilios	____	_____
	107	100%

En la Sierrita la Medicina General es el servicio Médico más requerido en segundo orden de demanda Odontología y sigue medicina Preventiva.

BARRIOS : OTROS

HOGARES ENCUESTADAS: 24

TOTAL SERVICIOS MÉDICOS REQUERIDOS : 83

1. Medicina General	21	25.3
2. Odontología	17	20.5
3. Medicina Preventiva	16	19.3
4. Laboratorio Clínico	14	16.9
5. Ginecología	8	9.6
6. Primeros Auxilios	7	8.4
	83	100%

Medicina General la más requerida, le sigue Odontología y en tercer orden Medicina Preventiva.

RESUMEN

SECTOR SUR OCCIDENTE

HOGARES ENCUESTADOS : 436

CUADRO 13

TOTAL SERVICIOS REQUERIDOS : 436

1. MEDICINA GENERAL	342	37
2. ODONTOLOGÍA	175	14
3. LAB. CLÍNICO	125	13.4
4. GINECOLOGÍA	101	10.8
5. PRIMEROS AUXILIOS	97	10.5
6. MEDICINA PREVENTI	86	9.3
	92.6	100%

Fuente: Encuesta

436 Hogares Formados por:

927 niños, 360 jóvenes, 999 adultos y

207 ancianos; para un total de 2.493 personas.

Demandan los servicios en orden de más o menos

Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Ginecología, Primeros Auxilios

y Medicina Preventiva.

A. EXÁMENES ESPECIALIZADOS

QUE CLASE DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS NECESITAN.

CONVENCIÓN:

U= UROLOGÍA

C= CARDIOLOGÍA

On= ONCOLOGÍA

N= NEUROLOGÍA

Ps= PSIQUIATRÍA

Psi=PSICOLOGIA

F= FISIOTERAPIA

Rx= RAYOS X

M= MAMOGRAFIA

O= OTROS

NR= NO RESPONDIERON

BARRIO: LAS MALVINAS

HOGARES: 129

RESPONDIERON: 32

NO RESPONDIERON: 97 Es decir el 75%

De los 32 hogares que respondieron, el siguiente informe es el resultado:

Total Exámenes requeridos : 87

U	C	On		Ps	Psi	F			O
20	15	6	5	-	5	7	13	6	10

1er. Orden	U = 20	23%
2	C = 15	17
3	Rx= 13	15
4	O = 10	11
5	F = 7	8
6	On= 6	7
7	M = 6	7
8	N = 5	6
9	Psi= 5	6
10	Ps = 0	
	87	100%

Este barrio de acuerdo a los 32 hogares que respondieron requieren o solicitan en orden:

Examen de Urología el 23%

Cardiología el 17%

Rayos X el 13%

Otros el 11%

debajo del 10% los demás exámenes

BARRIO: SAN MARTIN

HOGARES : 122

RESPONDIERON: 116

NO RESPONDIERON: 6

Total Exámenes especializados requeridos en los 116 hogares que respondieron a la pregunta V-A - 198

U	C	On	N	Ps	Psi	F	Rx	M	O
42	27	19	22	6	5	7	18	9	43

1er. Orden	O = 43	21.7%
2	U = 42	21.2
3	C = 27	13.6
4	N = 22	11.1
5	On = 19	9.6
6	Rx= 18	9.1
7	M = 9	4.5
8	F = 7	3.6
9	Ps= 6	3.1
10	Psi= 5	2.5
	198	100%

Se observa que los exámenes más requeridos son: Otros con un 21.7% - Urología con 21.2%. Cardiología 13.6%, Neurología 11.1% y debajo del 10% los demás.

BARRIO : CIUDAD MODESTO

HOGARES : 57

RESPONDIERON: 14

NO RESPONDIERON: 43

De los 14 hogares que respondieron se desprende el siguiente análisis porcentual:

Total Exámenes requeridos : 98

U	C	On	N	Ps	Psi	F	Rx	M	O
11	11	12	9	12	7	11	10	9	6

De acuerdo a este cuadro, analizamos que en Ciudad Modesto, los exámenes especializados que requieren en el orden:

1er. Orden	On = 12	12.2%
2	Ps = 12	12.2
3	U = 11	11.2
4	C = 11	11.2
5	F = 11	11.2
6	Rx= 10	10.2
7	M = 9	9.2
8	N = 9	9.2
9	Psi= 7	7.2
10	O = 6	6.2
	98	100%

Se requieren en este orden los exámenes de Oncología, Psiquiatría, Urología, Cardiología, Fisioterapia y Rayos X.

BARRIO: EL BOSQUE

HOGARES: 61

RESPONDIERON: 22

NO RESPONDIERON: 39

De los 22 hogares encuestados y responsables por su pregunta se obtuvo lo siguiente:

U	C	On	N	Ps	Psi	F	Rx	M	O
5	15	3	7	3	6	5	10	3	3

Total Exámenes requeridos : 60

1. Cardiología	15	25%
2. Rayos X	10	16.7
3. Neurología	7	11.7
4. Psicología	6	10.0
5. Fisioterapia	5	8.3
6. Urología	5	8.3
7. Oncología	3	5.0%
8. Psiquiatría	3	5.0
9. Oncología	3	5.0
10.Mamografía	3	5.0
	60	100%

En el Bosque el Examen que más tiene demanda es el de Cardiología, le sigue el de Rayos X; tercero para Neurología y cuarta Psicología.

BARRIO : LA SIERRITA

HOGARES : 43

RESPONDIERON A LA PREGUNTA V-A : 22

NO RESPONDIERON : 21

De los 22 hogares que respondieron, se obtuvo el siguiente resultado:

U	C	On	N	Ps	Psi	F			O
1	4	-	7	-	9	1	-	2	2

Total Exámenes especializados requeridos : 26

1. Psicología	9	34.6%
2. Neurología	7	27.0
3. Cardiología	4	15.4
4. Otros	2	7.7
5. Mamografía	2	7.7
6. Urología	1	3.8
7. Fisioterapia	1	3.8
8. Oncología	-	
9. Psiquiatría		
10.Rayos X		
	26	100%

En la Sierrita de los 21 hogares que respondieron a la pregunta V-A, requieren en su orden : Psicología, Neurología, Cardiología, debajo del 10% los demás exámenes.

BARRIO: OTROS

HOGARES ENCUESTADOS: 24

RESPONDIERON A LA PREGUNTA V.A : 15

NO RESPONDIERON : 9

De los 15 hogares que respondieron, se obtuvo los siguientes resultados:

U	C	On		Ps	Psi	F	Rx		O
6	7	4	4	3	4	5	7	4	4

Total exámenes especializados requeridos : 48

1. RX	7	14.6%
2. C	7	14.6
3. U	6	12.5
4. F	5	10.5
5. On	4	8.3
6. N	4	8.3

7. Psi	4	8.3
8. M	4	8.3
9. O	4	8.3
10.Ps	3	6.3
	48	100%

Se observa que los 15 hogares que respondieron a la pregunta V-A, requieren en su orden:

Exámenes de Rayos X, Cardiología, Urología y Fisioterapia, 1,2,3 y 4 orden respectivamente. El resto de exámenes debajo del 10%

RESUMEN

SECTOR : SUROCCIDENTE

HOGARES ENCUESTADOS : 436

RESPONDIERON A LA PREGUNTA V-A 221 51%

NO RESPONDIERON: 215 49%

De los 221 hogares que respondieron a la pregunta V-A. Se obtuvo el siguiente resultado.

TOTAL EXÁMENES ESPECIALIZADOS REQUERIDOS:

U	C	On	N	Ps	Psi	F	Rx	M	O	Total
85	79	44	54	24	36	36	58	33	68	517

CUADRO N° 14

1.	UROLOGÍA	85	16.4%
2.	CARDIOLOGÍA	79	15.3
3.	OTROS	68	13.1
4.	RAYOS X	58	11.2
5.	NEUROLOGÍA	54	10.4
6.	ONCOLOGÍA	44	8.5
7.	FISIOTERAPIA	36	7.0
8.	PSIQUIATRÍA	36	7.0
9.	MALOGRARÍA	33	6.4
10.	PSIQUIATRÍA	24	4.7
	TOTAL	517	100%

Los exámenes más requeridos del 1 al 5 son: Urología, Cardiología, Otros, Rayos X, Neurología.

A QUE CENTRO DE SALUD ACUDE SU FAMILIA

H.B	=	HOSPITAL DE BARRANQUILLA
S.C	=	SAN CAMILO
A	=	ATLAS
N	=	HOSPITAL DE NAZARETH
C	=	CUALQUIERA LE ES INDIFERENTE
S.I	=	SAN IGNACIO
H.U	=	HOSPITAL UNIVERSITARIO
C.S	=	CASA DE LA SALUD
M	=	MALVINAS
M.P	=	MEDICO PARTICULAR
C.C	=	CAJACOPI
I.S.S.	=	SEGUROS SOCIALES
H	=	HUMANIZAR
B	=	CENTRO DE SALUD DEL BOSQUE
G.M	=	CENTRO DE SALUD GOLDAN MIER
O	=	OTROS
HP	=	HOSPITAL PEDIATRICO

BARRIO: LAS MALVINAS

HOGARES ENCUESTADOS: 129

TOTAL CENTROS DE SALUD QUE ACUDEN : 129

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
5	43	5	1	33	6	1	18	3	3	3	-

H	B	G.M	H.P	O
-	-	-	-	8

Se observa que los 129 hogares encuestados en el Barrio Las Malvinas, las personas acuden en orden de demanda a los siguientes centros de salud:

1. San Camilo	43 hogares	33%
2. Cualquiera le son indiferente	33	26
3. La casa de la Salud	18	14.4
4. Otros Centros	8	6
5. San Ignacio	6	5
6. Hospital de Barranquilla	5	4
7. Atlas	5	4
8. Centro Las Malvinas	3	2
9. Médico Particular	3	2

10.Cajacopi	3	2
11.Hospital universitario	1	0.8
12.Hospital Nazareth	1	0.8
13.I.S.S.	0	-
14.Humanizar	0	-
15.Bosque Centro de Salud	0	-
16.Goldan Meir	0	-
17.Hospital Pediatrico	0	
	129	**129**

El Centro de Salud de mayor acudientes es el San Camilo; llama la atención que 33 hogares el 26% le es indiferente acudir a cualquier Centro de Salud. Casa de la Salud un 14.4%, otros el 6% . El San Ignacio obtuvo un 5%.

BARRIO SAN MARTIN

HOGARES ENCUESTADOS : 122

TOTAL HOGARES QUE ACUDEN A CENTROS DE SALUD: 122

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
1	1	15	-	3	34	-	-	-	3	-	19

H	B	G.M	H.P	O
11	-	-	-	35

Los hogares encuestados en el Barrio San Martín acuden en orden de importancia a los siguientes Centros Asistenciales de salud:

1. Otros	35 hogares	28.7%
2. San Ignacio	34	27.9
3. I.S.S	19	15.6
4. Atlas	15	12.3
5. Humanizar	11	9.0
6. Cualquiera le es indiferente	3	2.5
7. Médico Particular	3	2.5
8. Hospital de Barranquilla	1	0.75
9. San Camilo	1	0.75
10.Hospital Nazareth	-	
11.Hospital universitario	-	

12.Casa de La Salud	-	
13.Malvinas	-	
14.Cajacopi	-	
15.Bosque	-	
16.Goldan Meir	-	
17.Hospital Pediatrico	-	
	122	**100**

Se observa que los moradores de este barrio el 28.7% acuden a varios Centros diferentes que los aquí mencionados, de los 122 hogares encuestados, le sigue el San Ignacio con el 27.9% el ISS con el 15.6% , Atlas con el 12.3%.

BARRIO: CIUDAD MODESTO

HOGARES ENCUESTADOS : 57

TOTAL HOGARES QUE ACUDEN A CENTROS DE SALUD: 57

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
-	1	-	-	56	-	-	-	-	-	-	-

H	B	G.M	H.P	O
-	-	-	-	-

En Ciudad Modesto 56 de los 57 hogares encuestados es decir el 98.3%, les es indiferente acudir a cualquier Centro de Salud. Solamente 1 hogar el 1.7% de los 57 encuestados, contestó acudir al Centro de Salud de San Camilo.

BARRIO EL BOSQUE

HOGARES ENCUESTADOS : 61

TOTAL HOGARES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD: 61

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
5	5	1	-	12	3	1	-	-	-	-	1

H	B	G.M	H.P	O
-	32	-	1	-

En el Barrio el Bosque, los moradores de los 61 barrios encuestados acuden a las siguientes Centros asistenciales de salud, en orden de asistencia.

1. Centro de Salud El Bosque	32	52.6%
2. Cualquiera, le es indiferente	12	19.7
3. Hospital de Barranquilla	5	8.2
4. San Camilo	5	8.2
5. San Ignacio	3	4.9
6. Atlas	1	1.6
7. Hospital Universitario	1	
8. ISS	1	
9. Hospital Pediatrico	1	
10.Los demás Centros	0	
	61	

El centro de salud con mayor acudientes es el Bosque, 52 de los 61 hogares encuestados o sea el 52.6% acuden.

Se destaca que en 7 lugar aparece el concepto de cualquier le es indiferente con el 19.7% con 121 hogares. Hospital de Barranquilla, San Camilo y San Ignacio .

BARRIO: LA SIERRITA

HOGARES ENCUESTADOS : 43

TOTAL HOGARES QUE ACUDEN A LOS CENTROS DE SALUD : 43

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
2	-	1	5		-	2	-	-	3	-	-

H	B	G.M	H.P	O
-	-	24	-	5

En orden de mayor a menor asistencia, los 43 hogares encuestados, se acercan a solicitar servicios médicos a los siguientes Centros de salud.

1. Goleden Meir	24	55.8%
2. Otros	5	11.6
3. Nazareth	5	11.6
4. Médico Particular	3	7.0
5. Hospital de Barranquilla	2	4.7
6. Hospital Universitario	2	4.7
7. Atlas	1	2.3
8. Le es indiferente	1	2.3
9. Los demás Centros	0	-
	43	100%

Golden Meir es el Centro de Salud más utilizado por el Barrio La Sierrita : de acuerdo a los resultados de los 43 hogares encuestados; un 11.6% de ellos se mostró indiferente y acuden a cualquier centro de Salud, también el acuden al Hospital Nazareth con el 11.6%

BARRIOS : OTROS

HOGARES ENCUESTADOS : 24

H.B	S.C	A.	N	C	S.I	H.U	C.S	M	M.P	C.C	ISS
0	5	1	-	3	3	0	4	-	0	1	-

HB	G.M	H.P	O
0	3	-	4

1. San Camilo	5	20.9%
2. Otros	4	16.7
3. Casa de Salud	4	16.7
4. Cualquiera	3	12.5
5. San Ignacio	3	12.5

6. Golden Meir	3	12.5
7. Atlas	1	4.1
8. Cajacopi	1	4.1
9. Los demás Centros	0	-
	24	100%

En los otros barrios compuestos por:

Evaristo Surdis	5 hogares encuestados
Las Américas	4 hogares encuestados
Santo Domingo	2 hogares encuestados
7 de Agosto II etapa	1 hogares encuestados
Girasoles II etapa	1 hogares encuestados
Robles	1 hogares encuestados
Romance	3 hogares encuestados
Villa San Carlos	2 hogares encuestados
Villa Flor	2 hogares encuestados
La Plaza	1 hogares encuestados

La Gloria	1 hogares encuestados
Los Olivos	1 hogares encuestados
	24 hogares encuestados

El 20.9% de estos hogares acuden a solicitar asistencia medica al centro de salud de San Camilo; el 16.7% en la Casa de la Salud, cabe resaltar que el 12.5% es decir 3 hogares de los 24 encuestados , le es indiferente ir a cualquier centro de salud.

RESUMEN

CUADRO N° 15

C.SALUD	MALVINAS	SN.MARTIN	C.MODESTO	BOSQUE	SIERRITA	OTROS	TOTAL
H.B.	5	1	0	5	2	0	13
S.C	43	1	1	5	0	5	55
A.	5	15	0	1	1	1	23
H.N	1	0	0	0	5	0	6
C	33	3	56	12	1	3	108
S.I	6	34	0	3	0	3	46
H.U.	1	0	0	1	2	0	4
C.S	18	0	0	0	0	4	22
M	3	0	0	0	0	0	3
M.P.	3	3	0	0	3	0	9
C.C.	3	0	0	0	0	1	4
I.S.S.	0	19	0	1	0	0	20
H	0	11	0	0	0	0	11
B.	0	0	0	32	0	0	32
G.M.	0	0	0	0	24	3	27
H-P	0	0	0	1	0	0	1
OTROS	8	35	0	0	5	4	52
TOTAL	129	122	57	61	43	24	436

FUENTE: ENCUESTAS A ESTOS BARRIOS

DE ESTE CUADRO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE ANALISIS:

CUADRO 16

CENTROS DE SALUD	HOGARES	%
1. CUALQUIERA	108	24.8
2. SAN CAMILO	55	12.6
3. OTROS	52	11.9
4. SAN IGNACIO	46	10.5
5. BOSQUE	32	7.4
6. GOLDEN MEIR	27	6.2
7. ATLAS	23	5.3
8. CASA DE LA SALUD	22	5.0

9. I.S.S.	20	4.6
10.HOSP.BARRANQUILL.	13	3.0
11.HUMANIZAR	11	2.5
12.MEDIC.PARTICULAR	9	2.0
13.HOSP.NAZARETH	6	1.4
14.HOSP.UNIVERSITAR.	4	0.9
15.CAJACOPI	4	0.9
16.MALVINAS	3	0.7
17.H.PEDIATRICO	1	0.3
TOTAL	436	100%

En resumen el 24.8% de los 436 hogares encuestados le importa el nombre del Centro de Salud, acuden a cualquiera, le sigue el San Camilo con el 12.6%, otros Centros con el 11.9%, El San Ignacio con el 10.5%.

A. CON QUE FRECUENCIA VAN AL CENTRO MEDICO .

SECTOR SUR-OOCIDENTAL BARRANQUILLA

CUADRO N° 17

BARRIOS	C/VEZ NEC.	CADA MES	CAD.2 MES	CAD.3 MES	CAD.6 MES	TOTAL
MALVINAS	127	3	1	2	0	129
SN.MARTIN	105	10	3	2	2	122
C.MODEST.	57	0	0	0	0	57
BOSQUE	57	0	2	2	0	61
SIERRITA	24	8	3	1	7	43
OTROS	22	2	0	0	0	24
	388	23	9	7	9	436

FUENTE : ENCUESTAS PERSONALES

El cuadro en general es muy disiente:

Se analiza que 388 hogares de los 436 encuestados es decir el 89% del Sector Sur Occidente de Barranquilla; acuden al Centro de Servicios Médicos cuando realmente lo necesitan; es decir en caso de enfermedades, fiebres, gripes, heridas etc.. emergencias.

De acuerdo al número de encuestados en 2do. orden, asisten al Centro Médico 23 de los 436 hogares encuestados, el 5.2% cada mes por el concepto de control, embarazos, presiones, tratamientos.

CUADRO N° 18

1.	388 CADA VEZ QUE SE NECESITA	89%
2.	23 CADA MES	5.2%
3.	9 CADA 2 MESES	2.1%
4.	9 CADA 6 MESES	2.1%
5	7 CADA 3 MESES	1.6%
TOT	436	100%

B. A QUE CENTRO DE SALUD ACUDE SU FAMILIA POR QUE?

CUADRO N° 19

BARRIO	CERCA .ECON.	BUEN SERVICIO.	INDIFERENTES	EPS. AFILIADO	CONTROL	TOTAL
MALVINAS	65	26	31	2	5	129
SN.MARTIN	79	11	5	13	14	122
C.MODEST	57	0	0	0	0	57
BOSQUE	56	1	0	1	3	61
SIERRITA	14	22	0	0	7	43
OTROS	22	0	0	0	2	24
TOTAL	293	60	36	16	31	436

FUENTE: ENCUESTAS

En resumen en el Sector Sur Occidente de Barranquilla y respondiendo a la pregunta de: Porqué Concepto Acude al Centro de Salud ? ; los 436 hogares encuestados respondieron en su orden:

CUADRO N° 20

1. 293 Por Cerca y Económico	67.2%
2. 60 Por el Buen servicio	13.8
3. 36 Le es indiferente	8.3
4. 31 Por Control	7.1
5. 16 Por ser una E.P.S. y esta afiliado	3.6
436	100%

Promedio la Variable "Precio" y "Cercanía"

A QUE ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SE ENCUENTRA AFILIADO

CUADRO N° 21

BARRIOS	CAJACOP	UNIMEC	S.COOP	I.S.S.	CAPRECON	EMP.SOL.SALD	NING.	TOT
MALVINA	3	1	1	0	0	0	124	129
SN.MARTIN	0	0	0	26	1	1	94	122
C.MODESTO	0	0	0	0	0	0	57	57
BOSQUE	0	0	0	1	0	0	60	61
SIERRITA	0	0	0	0	0	0	43	43
OTROS	0	0	0	0	0	0	24	24
TOTAL	3	1	1	27	1	1	402	436

De los 436 hogares encuestados 402 de ellos no están afiliados a ninguna entidad prestadora de servicios de salud es decir el 923%.

Están adscritos al I.S.S el 5.3%

Observemos:

CUADRO 22

1. No están Afiliados	402	92.2018 0= 92.3%
2. Afiliados al I.S.S	23	5.2752 = 5.3%
3. Cajacopi	3	0.6880 = 0.7%
4. Unimec	1	0.2294 = 0.3%
5. Salud Coop	1	0.2294 = 0.3%
6. Caprecon	1	0.2294 = 0.3%
7. Empresas Solidarias Sal	1	0.2294 = 0.3%
	436	100%

CONCLUSION

El concepto tradicional de las entidades asistenciales ha sido el tratamiento de los casos clínicos de las diferentes patologías. Paralelamente el concepto de salud pública está basada en el desarrollo de actividades que prevengan la aparición de las patologías, promueven la salud y garanticen el acceso de la población a los servicios asistenciales, tanto en la presentación de casos o patologías esporádicas, como de casos agrupados.

Este concepto es adoptado por las E.P.S. en la ley 100 de 1993, y no solamente será responsabilidad de los programas instaurados por el Minsalud, sino que deben ser incorporados también a todas las E.P.S.

Las existencias obtenidas por las Cajas de Compensación, particularmente CAJACOPI, en el manejo del P.O.S., ha arrojado resultados desfavorables en el aspecto económico; pues si bien es cierto que dada su filosofía de entidad sin ánimo de lucro, las Cajas deben acogerse a las políticas de la Superintendencia del Subsidio Familiar que establecen que no se puede trabajar a pérdida, lo que nos obliga a prescindir de los contratos del P.O.S. con Distrisalud e implementar estrategias para fortalecernos como I.P.S. para lo cual nos proponemos:

PROPUESTAS

1. Implementar el programa de Promoción y Prevención, así como el de atención primaria en salud, para ofertarlo y venderlo a las diferentes E.P.S., que lo requieren, lo cual debe hacerse en forma de paquetes de servicios.

   Dicho paquete debe incluir el programa de vacunación, control de enfermedades, inmunoprevencibles, control de enfermedades sexualmente transmisibles (sífilis, gonorrea, SIDA, etc.), control de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes) control de enfermedades psicosociales como el tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia, etc., maltrato de la mujer y del menor.

2. Implementar el servicio médico para atención médica en el primer y segundo nivel de complejidad.

   Este servicio estará dirigido a atender consulta externa, de medicina general, los servicios básicos de medicina especializada, como son: Medicina Interna, Gineco-obstetricia, Pediatría,, ayudas diagnósticas.

3. Implementar un programa de cirugía ambulatoria de acuerdo a un protocolo previamente establecido.

4. Formular políticas y estrategias para el desarrollo de los diversos programas y establecer un sistema de vigilancia y control para el seguimiento de los niños.

BIBLIOGRAFIA

- Acta Consejo Directivo. Febrero 1995
- ARGYRIS, Chris. Today's Problems With Tomorrow's Organizations. Journal of Management Studies, 1967. P.p 3-55
- BANQUERO, Harold. Los proyectos sociales II. Programa de gerencia Social F.E.S. 1991.
- BARQUIN M. Dirección de Hospitales Sistemas de Atención Médica. Interamericana de 6º 1992.
- BLANCO, Andres. Sistemas General de Seguridad Social.
- COPER. El Plan estratégico. Semiempresarial: Legis 1988
- Documento CONPES 2756 Ministerio de Salud DNP: UDSDISAL. Santafe de Bogotá. Enero 11/95
- DRUCKER, Peter. Gerencia para el Futuro. Norma 1993.
- DRUCKER, Peter. Una Nueva Dimensión de la Administración: Norma, 1987.
- ESMERAZ B.C.: La Salud y su privatización en la reforma de la seguridad social.
- FRED, David. La gerencia estratégica. Serie empresarial: Legis 1988.
- GUERIN LE LOVARN. Wils. Planeación estratégico de los recursos humanos: Legis, Montreal, 1992.
- HAMMER M. CHAMPY. James: Norma 1993

- LEY 100 de 1993
- Plan de Desarrollo Institucional de Distrisalud. 1994 – 1997
- SONIS Abraham y Col. Atencoión de la Salud: El Ateneo, 1993.
- STANLEY M. Daris LAWRWNCE. Organizaciones matriciales, 1981. Fondo Educativo Interamericano SA P.3.